

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A
TRAVÉS DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO N° 686

LOTA, 29 MAR. 2018

VISTOS:

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Público;

b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo, Folio N° 481, 482, 483, 484 Sección Estratificación Social, Folio N° 489, 492, 493, 494, 495, 496 Programa Cultura Folio N° 501, 510 Programa Deportes y Recreación, Folio N° 500 Juzgado de Policía Local, Folio N° 509 Prog. Seguridad y Oportunidad, Folio N° 478 Secplac, Folio N° 474, Folio N° 439, 442, 443 Dpto. Personal, Folio N° 440 OPD Infancia, Folio N° 457 ;

c) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

d) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

e) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUEBASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, para realizar la Adquisición de: Productos, Servicios, Artículos o Repuestos, según lo indicado en letra b) de los vistos del presente Decreto;

2° APRUEBASE PRIMER LLAMADO a Licitación Pública, a través del Mercado Público.

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RM

RMC /mvj.-

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-